



Expediente: 4612/24

Carátula: ROJAS FLORENCIA MARIA DE LOURDES C/ MATTIUZZI JUAN MARTIN S/ ALIMENTOS -AUMENTO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **24/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - MATTIUZZI, JUAN PEDRO-DEMANDADO/A

27102945951 - LUGONES DE BADER, INES DEL VALLE-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 4612/24



H101011810559

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: ROJAS FLORENCIA MARIA DE LOURDES c/ MATTIUZZI JUAN MARTIN s/ ALIMENTOS – AUMENTO. -

LEGAJO Nº: 4612/24

FECHA DE INICIO: 02/07/2024

San Miguel de Tucumán, 21 de agosto de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza JUAN MARTIN MATTIUZZI (DNI: 32413020): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCCT. II) Cumplido el punto I, ofíciese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. LC

Actuación firmada en fecha 23/08/2024

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.